ACTA DE COMITÉ DE CONTRATOS E INVITACIONES

En las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, por convocatoria efectuada por la Gerencia de la entidad, se reunieron las Doctoras: **LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZÁLEZ**, en su calidad de Subgerente Administrativa y Financiera; **LIZETH CÁRDENAS ZAMBRANO**, en su condición de Subgerente Científica, como miembros del Comité de Contratos e Invitaciones de la E.S.E HUJMB; y, **SEBASTIAN DAVID ARBOLEDA CRUZ** actuando como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario, Secretario Técnico del Comité, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 17 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 007 del 14 de agosto de 2025), y conforme con el artículo 25 del Manual de Contratación (Resolución 264 del 10 de octubre de 2025); con el fin de evaluar y calificar la propuesta económica presentada dentro del presente proceso de contratación y conceptuar sobre la recomendación de contratar con el oferente / proponente, conforme lo que se indica a continuación:

Objeto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (01) ANGIÓGRAFO PARA EL ÁREA CARDIOLOGÍA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 23 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN.

Cuantía: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($2.240.770.000) MCTE

Oferta(s): Mínimo Tres (3) OFERTA. Numeral tercero del parágrafo segundo del artículo 23 del Acuerdo 007 de 2025 (Cuantía superior a MIL (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) e igual o inferior a DOS MIL (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Proponente / Oferente: INVERMEDICA LIMITADA
Identificación: NIT. No. 8001743811
Representante Legal: MAURICIO ZAPATA DUQUE
Identificación: CC No. 16686790

Decisión: Efectuada la verificación de los requisitos establecidos en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contracción, en el Estudio Previo y los demás documentos técnicos que hacen parte integral del mismo y los correspondientes a la Etapa Precontractual, y el cumplimiento de la propuesta económica respecto de éstos, el Comité de Contratos e Invitaciones RECOMIENDA, suscribir el contrato con el proponente / oferente citado.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta el día Veintiséis (26) de Agosto del 2026

LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZÁLEZ
Subgerente Administrativa y Financiera
Miembro del Comité

LIZETH CÁRDENAS ZAMBRANO
Subgerente Científica
Miembro del Comité

SEBASTIAN DAVID ARBOLEDA CRUZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
y de Control Disciplinario - Secretario Técnico

Proyectó:
DAYANA OLIVERO
Abogada Contratación.